DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°518.-

Dalcahue, 09 de febrero de 2023-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehiculos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	BUS
MARCA	VOLARE.
PATENTE	KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DELEGACION DE AJEDREZ.

CONDUCTOR	OLEGARIO BARRIA.
LOCALIDAD	DALCAHUE CALBUCO.
DÍA AUTORIZADO	11 DE FEBRERO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/ ASDG/ckcm.